

Festival de Deseño Urbano

EXPERIMENTALTA

PONTE
VEDRA



CONCELLO DE
PONTEVEDRA

BASES

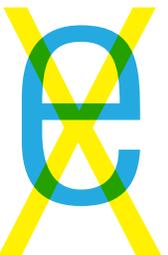


**BASES DEL CONCURSO DE IDEAS DEL DISEÑO
DE UNA INSTALACIÓN EFÍMERA DE DISEÑO
URBANO EN LA PLAZA DE OURENSE EN
EXPERIMENTA PONTEVEDRA, FESTIVAL DE
DISEÑO URBANO.**

1. OBJETIVOS.

Experimenta Pontevedra, Festival de Diseño Urbano, surge con la intención de provocar una reflexión sobre la ciudad a través de propuestas de arte, arquitectura y urbanismo. La primera edición se celebrará entre el 21 y el 24 de junio de 2018.

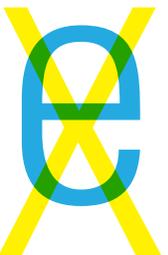
Esta convocatoria propone la creación de una instalación efímera en el tramo inicial de la calle Benito Corbal, en su encuentro con la Praza de Ourense. Formará parte del conjunto de las instalaciones que se realizarán en diferentes localizaciones del casco urbano de la ciudad. La convocatoria comprende tanto el diseño de la intervención como la posterior construcción y desmontaje por parte del equipo ganador. El festival está organizado por el Concello de Pontevedra coordinado, comisariado y promovido por Santos y Mera arquitectos (José Santos y José Mera) y Javier Peña.



2. MARCO DE LA CONVOCATORIA.

Experimenta Pontevedra promueve difundir la imagen del modelo de ciudad, a través de la transformación del espacio público mediante instalaciones creadas de forma específica por profesionales del ámbito creativo. Pontevedra, que ha recibido el premio ONU Habitat por su modelo urbano peatonal, se ha convertido en los últimos años en un modelo para muchas ciudades por haber logrado en 15 años que más del 70% de los desplazamientos urbanos se hagan a pie o en bicicleta.

Experimenta Pontevedra forma parte de esta estrategia de desarrollo urbano. Una vez superada y generalizada la peatonalización del centro, se busca fomentar un uso del espacio público que potencie la imaginación y el juego de sus usuarios. En línea de las Playablecities, con experiencias en todo el mundo, se propone la creación de un evento que visibilice el trabajo realizado en estos 15 años y se transforme en una serie de experiencias temporales que diversifiquen e internacionalicen la ciudad de Pontevedra a través de la creatividad.

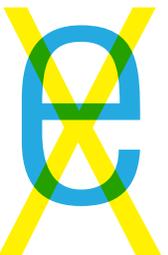


3. LOCALIZACIÓN.

Tramo inicial de la calle Benito Corbal, en su encuentro con la Praza de Ourense. Se adjunta plano con zona de ubicación y fotografías en documento adjunto a estas bases.

Este tramo de la calle Benito Corbal, en el que se actúa, aparece como vial urbano en 1868 tras el derribo del tramo de muralla medieval comprendido entre la puerta de Trabancas y el convento de San Francisco. Con ello se posibilitó la comunicación directa de la plaza de A Ferrería con la nueva carretera de Ourense, quedando así terminada la calle Benito Corbal que a día de hoy conocemos.

El gobierno municipal decidió el día 28 de abril de 1894 bautizar la calle, en su tramo comprendido entre la plaza de A Ferrería y el nuevo hospital que estaba empezando a construirse, con el nombre de calle del Progreso, cambiando al nombre actual en el siglo XX.



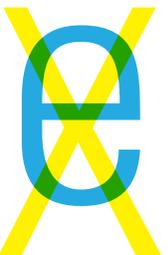


4. MATERIAL.

Se pone a disposición de los concursantes un dossier de materiales de empresas interesadas en participar en dicho festival, aportando material para que los concursantes tengan la opción de poder utilizarlos y disponer de los mismos libremente para poder llevar a cabo la ejecución de la intervención que resulte premiada, con libertad de que los participantes puedan utilizar otros materiales que no estén contemplados en esta documentación.

5. PARTICIPANTES.

El concurso va dirigido a todo tipo de profesionales participando de forma individual o formando equipos de creadores (personas o colectivos), dentro de cualquiera de las disciplinas del diseño, la arquitectura y el urbanismo. Los profesionales que se presenten de forma individual o ya sea de forma colectiva, será imprescindible que como mínimo uno de los integrantes, esté colegiado en el colegio profesional correspondiente o avale cierta trayectoria profesional.



6. PROPUESTAS.

Se trata de diseñar una instalación efímera que dialogue con el espacio urbano en el que debe implantarse, poniendo en valor el modelo urbano y primando la interacción con el peatón. La propuesta presentada será diseñada para poder ser montada y desmontada en un corto plazo de tiempo. El ganador o ganadores deberán montar y desmontar la instalación en los plazos y fechas señalados en estas bases. La propuesta deberá incluir un espacio cubierto de volumen no inferior a 3.0x3.0x3.0m que permita la colocación en su interior del material de difusión del festival sirviendo como punto de información.

Formato de presentación

Toda vez que el concurso es anónimo las propuestas deberán presentarse bajo lema no pudiendo constar ningún tipo de identificación en la memoria y documentación gráfica de la propuesta.

Los participantes deben presentar:

- Sobre de identificación con el lema escrito en el exterior, que contendrá la ficha de participación e identificación según modelo que se adjunta como anexo a estas bases.

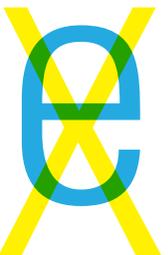


- Un máximo de 2 paneles en formato A1 vertical, sobre cartón pluma de 1 cm de espesor envueltos con su correspondiente lema en el exterior e interior. Los paneles deberán incluir toda la información necesaria para la adecuada definición y comprensión de la propuesta admitiéndose infografías, perspectivas o cualquier expresión gráfica que defina la intervención.

Toda la documentación, tanto gráfica como escrita, estará incluida en los paneles. Se incluirá CD que contendrá los dos paneles en formato pdf y cada archivo deberá tener un tamaño no superior a 5 Mb, con una resolución de imágenes recomendada de 300 dpi. Se valorará la presentación de maquetas. Esta documentación podrá ser empleada para posibles publicaciones posteriores de Experimenta.

7. FECHAS Y LUGAR DE ENTREGA.

El plazo de presentación de la propuesta finaliza a las 14:00 h del 17 de mayo de 2018. Las propuestas se presentaran en el registro del Concello de Pontevedra. Si la entrega se realiza por envío postal o mensajería se deberá remitir un justificante del envío (antes de la 14:00h del 17 de mayo de 2018) por correo electrónico a la dirección, info@experimentapontevedra.com, en el que conste el lema y material presentado. Finalizado el plazo, el secretario del jurado, levantará acta de recepción en la que se consignará el número de trabajos recibidos.





8. PREMIO.

Se establece un premio único consistente en el encargo de la instalación efímera, que incluirá la aportación de los materiales necesarios así como el montaje y desmontaje de la instalación, con unos honorarios totales de 2.500 € a los que se aplicará el IVA y retenciones fiscales correspondientes. En el plazo máximo de 15 días desde la notificación de la resolución de concurso se procederá al abono de 40% de los honorarios totales al ganador como entrega a cuenta del encargo, pagándose el 60% restante una vez ejecutado el desmontaje de la instalación.

Si por alguna razón la instalación no llegase a ser montada y desmontada por el adjudicatario se extinguiría el contrato sin derecho del ganador a cobrar los honorarios relativos a estas fases. El jurado podrá otorgar las menciones especiales que considere oportunas.



9. JURADO.

El Jurado estará formado por los siguientes miembros con derecho a voto:

Presidente

- Concejala responsable del área de Promoción Económica en el Concello de Pontevedra o persona en quien delegue.

Vocales

- Un arquitecto municipal designado por el Concello de Pontevedra
- Un arquitecto o diseñador de reconocido prestigio seleccionado por los comisarios de Experimenta Pontevedra
- Un arquitecto de reconocido prestigio seleccionado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia.
- Un diseñador de reconocido prestigio seleccionado por la Universidad de Vigo en el Campus de Pontevedra



Los Comisarios de Experimenta Pontevedra

- José Jorge Santos comisario de Experimenta Pontevedra
- Javier Peña comisario de Experimenta Pontevedra
- José Carlos Mera, comisario de Experimenta Pontevedra, que además asumirá la función de secretario del jurado.

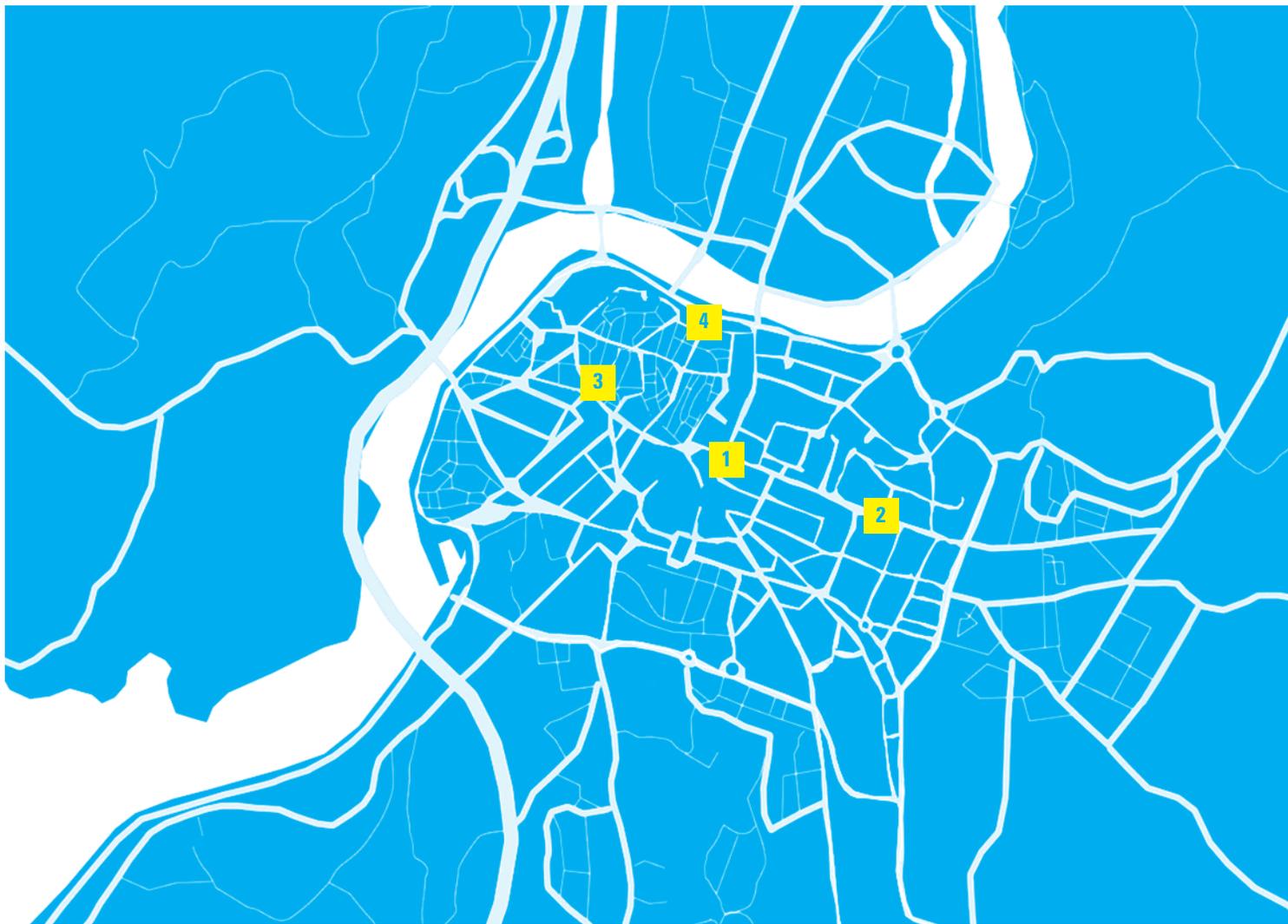
El jurado seleccionara la propuesta ganadora de forma motivada valorando criterios como los siguientes:

Integración en el entorno arquitectónico y urbanístico: Relación con los espacios circundantes. Visibilidad de la intervención dentro de la calle y plaza. Capacidad de la intervención de una reflexión crítica sobre el modelo de ciudad.

Viabilidad: El objetivo del concurso es construir físicamente la intervención para exhibirla durante los días del festival. Se valorará la facilidad de montaje-desmontaje y transporte de la instalación, así como la descripción técnica sobre el proceso de construcción que permita valorar su viabilidad y adecuación al plazo.

Actividad: Se entiende que las propuestas tienen que aportar valor añadido a la calle con vocación efímera. El fallo del jurado se dará a conocer en los 30 días posteriores a la finalización del plazo de entrega. El premio podrá ser declarado desierto por decisión unánime del Jurado.





UBICACIÓN

- 1** **Intervención 1 CONCURSO**
Plaza de Ourense
coordenadas: 42°25'51.4"N 8°38'37.3"W
- 2** **Intervención 2**
Calle Dr. Loureiro Crespo (enfrente Hospital Provincial)
coordenadas: 42°25'45.4"N 8°38'14.8"W
- 3** **Intervención 3**
Plaza Alonso de Fonseca (Av. Santa María)
coordenadas: 42°25'57.9"N 8°38'50.4"W
- 4** **Intervención 4**
Calle Serra (enfrente Mercado Municipal)
coordenadas: 42°26'02.4"N 8°38'37.2"W

10. CALENDARIO.

El plazo de presentación de propuesta finaliza el 17 de mayo de 2018. La resolución del concurso de hará pública a finales de mayo.

La instalación deberá montarse entre el 18 y 20 de junio y desmontarse entre el 25 y 26 de junio.

Para más información y documentación gráfica, consultar la web

www.experimentapontevedra.es, o escribir a info@experimentapontevedra.es

11. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

Los autores y coautores conservarán la propiedad intelectual de los trabajos presentados (autoría, originalidad de la obra y del pleno ejercicio de los derechos cedidos indicados en las presentes bases). Para ello los trabajos quedarán registrados en el Concello de Pontevedra para su posible defensa frente a plagios de terceros o su utilización como material para la redacción de otros proyectos por profesionales diferentes de los respectivos autores. Todos los participantes en el Concurso ceden los derechos a exponer los trabajos y publicarlos, si bien sus autores pueden exponerlos o publicitarlos por su cuenta.

